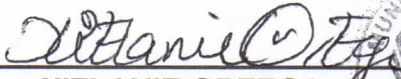




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Seis (06).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Viernes Quince de Marzo del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Trece (13).- La Vice Alcaldesa Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal sobre la actividad que se está realizando a beneficio de los alumnos de las escuelas públicas, esta consiste en la preparación de leche de soya y se les está brindando en cada una de las escuelas y todos los días, para este fin se está contratando una persona, La Sra. Vice Alcaldesa pide aprobación como subsidio a educación para que se realice un contrato para pagarle un salario mínimo mensual. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Veintiuno días del mes de Marzo del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

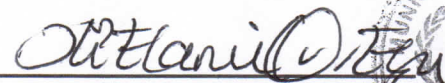




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Seis (06).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Viernes Quince de Marzo del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Doce (12).- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte del Sr. Dennis Midence donde da conocer que este campeonato de la Liga de Futbol Guanajeña lleva por nombre Ray Powery por lo que solicitan colaboración en la donación de trofeos y medallas las cuales son 3 trofeos para 1er lugar, 2do lugar, 3er lugar, 1 campeón goleador, 1 portero menos abatido y 50 medallas para campeón y sub campeón. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Veintiuno días del mes de Marzo del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

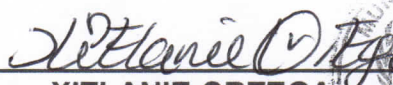




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Seis (06).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Viernes Quince de Marzo del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Once (11).- El Sr. Alcalde Municipal da a conocer a la Honorable Corporación Municipal sobre los ciudadanos que tienen Vehículos en la Isla y no portan Licencia de conducir están son aproximadamente 25, por lo que el Alcalde solicita a manera de apoyo Transportar estas personas a la isla de Roatán para que realicen en trámite de su licencia de conducir. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Veintiuno días del mes de Marzo del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

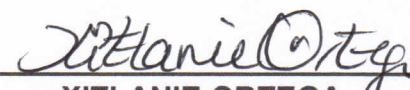




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Seis (06).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Viernes Quince de Marzo del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal-que da Fe.- Punto Número Quince (15).- El Alcalde Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal que este 20 de Marzo de 2019 se tendrá la visita a la Isla de Guanaja de 12 representantes de la Cruz Roja hondureña desde la ciudad de Trujillo, para realizar un censo para el estudio de las enfermedades prevalencias en los habitantes de la Isla y su vez tener una idea de cuáles son las causas diagnósticos medicamentos necesarios en los centros de salud, su estadía es por una semana y se brindara hospedaje, alimentación, transporte interno y transporte de Trujillo Guanaja Trujillo. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Veintiuno días del mes de Marzo del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

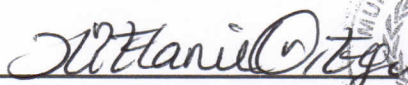




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Seis (06).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Viernes Quince de Marzo del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Diez (10).- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la Lic. María Orfa Villanueva directora del Centro Básico José Cecilio del Valle de la comunidad de Savannah Bight solicitan ayuda de donación de 9 escobas, 6 recogedores de basura, 5 rastrillos y 4 trapeadores para mantener la limpieza en el centro educativo. A lo que la Honorable corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Veintiuno días del mes de Marzo del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

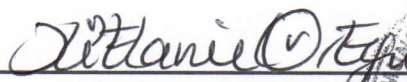




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Seis (06).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Viernes Quince de Marzo del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Nueve (09).- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la encargada del Depto. De Turismo la Sra. Sharna Hyde donde solicita 5 trofeos y 56 medallas para premiación del Green Island Volleyball Festival el 22 y 23 de Marzo ya que vendrán equipos de Roatán y Utila. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron la compra de trofeos y medallas con la condición de que lleve impreso el logo de la Municipalidad de Guanaja.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Veintiuno días del mes de Marzo del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE
GUANAJA

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Seis (06).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Viernes Quince de Marzo del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Catorce (14).- Después de que el Regidor Luis Alberto García Feldman ha salido de la sesión de esta fecha La Vice Alcaldesa Municipal da a conocer a la Honorable Corporación Municipal sobre la salud de este, el cual presenta dificultades cardiacas y necesita visitar a un médico especialista. Por lo solicita se apruebe la ayuda necesaria para el traslado y atención medica así como ayuda para la compra de posibles medicamentos ya que él se encuentra en una precaria situación económica, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron la ayuda solicitada.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Veintiuno días del mes de Marzo del año Dos mil Diez y Nueve.

Xitlanie Ortega

XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL



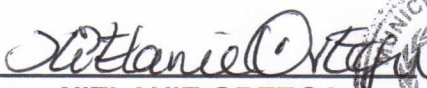


MUNICIPALIDAD DE
GUANAJA

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Seis (06).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Dos de la tarde del día Viernes Quince de Marzo del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Mario Rene Fúnez Carter, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Diez y Siete (17).- El Alcalde Municipal da a conocer a la Honorable Corporación Municipal que este mes de Abril del presente año se realizara el evento Seatrade Cruise Global en la ciudad de Miami Estados Unidos de América donde se expondrá la isla de Guanaja con todo lo turístico que se brinda a los turistas y así dar a conocer más nuestra isla a nivel internacional, para este evento se enviara a la Vice Alcaldesa la Dra. Mireya Guillen y a la Regidora La Sra. Iris Martínez Zelaya a la ciudad de Miami, la Municipalidad costeara los boletos aéreos y la compra de 100 camisetas con el logo de Green Island. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendio la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Veintiséis días del mes de Marzo del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

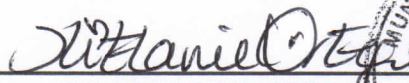




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Siete (07).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres y Cinco de la tarde del día Miércoles Veintisiete de Marzo del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Siete (07).- El Alcalde Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal que según respuesta a la Unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales de la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización ha enviado la cantidad promedio que se debe de cobrar por mesa de billar para el año 2019 que es la cantidad de Lps. 297.36 mensuales. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos probaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Dos días del mes de Abril del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Siete (07).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las Tres y Cinco de la tarde del día Miércoles Veintisiete de Marzo del Dos Mil Diez y nueve, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta con la asistencia de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Luis Alberto García Feldman, Iris Bulmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Powery Jackson todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Seis (06).- Se le dio lectura a la correspondencia enviada por parte del Análisis y Dictámenes de Cuentas GL del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Cuarto Trimestre 2018. Con lo solicitado y sus repuestas y dice lo siguiente: Observación y Recomendaciones sobre los Ingresos/ Egresos: 1.- De acuerdo al análisis realizado a la rendición de cuentas año 2018, nos refleja en los ingresos corrientes en presupuesto definitivo de Lps. 18,745,000.00 donde obtuvieron una recaudación de Lps. 13,778,424.62, representando un 74% claramente nos muestra que no cumplieron con lo presupuestado, se recomienda para el año 2019 llevar control para el cumplimiento de recaudación, especialmente en los ingresos corrientes, siendo esta la base para la ejecución del presupuesto de egresos. Respuesta: en relación a los años anteriores hemos mejorado el porcentaje de recaudación, pero no lo suficiente para superar lo presupuestado y así tener una eficiencia fiscal, por lo que esta Corporación dará instrucciones al personal encargado para mejorar los métodos de la recaudación. 2.- A pesar que en el transcurso del año 2018 se les indico que le dieran cumplimiento a lo establecido en la Ley de Municipalidades y Disposiciones generales del Presupuesto de la Republica, sobre el gasto de funcionamiento e inversión y según la ejecución presupuestaria reportada en la Rendición de Cuentas Anual Acumulada del Ejercicio Fiscal 2018, su Municipalidad se excedió en la ejecución de los gastos de funcionamiento en Lps. 1,700,094.44 equivalente al 16% de igual forma dejo de invertir en proyectos de beneficio para el Municipio en L. 6,100,369.28 quedando en caja y banco solamente L. 4,400,274.84 se recomienda trabajar en equipo en la recaudación de sus impuestos y mora tributaria para cumplir con lo que establece la ley de Municipalidades articulo 98 numeral 6. Respuesta: Esta Corporación se compromete a trabajar en equipo con todos los departamentos

encargados de los ingresos para poder captar una mejor mora tributaria y por ende mejorar los porcentajes de ejecución del gasto corriente. Dictamen Presupuesto 2019. En base a los artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades y los Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y artículos 177, 178, 179 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica se ha efectuado el Análisis y Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el año 2019, el cual asciende a la cantidad de Lps. 29, 909,986.00 encontrando lo siguiente: Ingresos, Observaciones y Recomendaciones sobre los Ingresos. 1.-De conformidad al acuerdo No. STSS-006-2019 publicado el 9 de enero en el diario oficial La Gaceta por cada mesa de billar deben cobrar en los primeros diez días de cada mes Lps. 297.36, Al Subsanan deben presentar recibo oficial de pago extendido al contribuyente o nota de parte del alcalde dirigida al jefe de administración tributaria notificando el nuevo cobro por cada mesa de billar. Respuesta: Se adjunta punto de acta donde se corrige el valor por cada mesa de billar aprobado en sesión de Corporación y se adjunta recibo de cobro por el Valor de Lps. 594.72. Egresos, Observaciones y Recomendaciones sobre los Egresos: 1.- Se debe dar monitoreo al cumplimiento del presupuesto aprobado por la Corporación Municipal, deben llevar un estricto control de la recaudación de ingresos, como en la ejecución del gasto con las fuentes de financiamiento que aprobaron en el presupuesto, solamente ejecutar gastos siempre y cuando se cuente con la disponibilidad financiera y presupuestaria para evitar reportar saldos negativos al final de cada trimestre. Respuesta: Estamos tomando en consideración todas las recomendaciones y se hará un monitoreo en la recaudación de tributos tanto como en la ejecución de los gastos de acuerdo a los porcentajes establecidos en el presupuesto aprobado. Por los momentos esta Municipalidad no ha reportado saldos negativos al final de cada trimestre. 2.- Si la Municipalidad esta ejecutando gastos en pagos a consultores en el tema de Gestión Administrativa Financiera Municipal, al subsanar deberá presentar copia del carnet de certificación de proveedores de servicios emitido por esta secretaria a través de esta Dirección General de Fortalecimiento Municipal. Respuesta: La Municipalidad no está pagando a consultores para capacitación y asistencia Técnica. 3.- Si la Municipalidad pertenece a una o varias mancomunidades, detallar el nombre (es) de la Mancomunidad, el valor que transfiere mensual y si el pago lo realiza de forma directa o indirecta. Respuesta: La Municipalidad de Guanaja está en proceso de pertenecer a la Mancomunidad del Golfo de Honduras, hasta este momento no pertenecemos a ninguna mancomunidad. 4.- Al presentar la Subsanción previo al Dictamen Final, deberá adjuntar copia del recibo donde se refleje que han cumplido con todos los requisitos establecidos en el oficio DGFM No. 006-2019 enviado a todas las Municipalidades. Respuesta: Se adjuntan constancias de recibido de la documentación que se estableció en el oficio DGFM No. 006-2019. Recomendaciones Generales. 1. En la ejecución del presupuesto de egresos deben respetar la fuente de financiamiento con que se aprobó el gasto, realizar compromisos de pago siempre y cuando tenga disponibilidad financiera en dicho objeto del gasto y evitar reportar saldo negativo. Respuesta: La Municipalidad de Guanaja en estos momentos estamos respetando la fuente de financiamiento con que se aprobó el presupuesto de egresos ya que estamos utilizando el sistema Administrativo Municipal en ejecución del presupuesto. 2.- los proyectos deberán

ejecutarse de acuerdo a los aprobados en el Plan de Inversión anual contenido en el presupuesto. Para la creación de un nuevo proyecto se deberá contar con disponibilidad presupuestaria y financiera para su ejecución. Respuesta: Tomaremos en cuenta esta recomendación y daremos instrucciones a los encargados para que se lleve a cabo. 3.- Una vez aprobado el presupuesto de ingresos y egresos no debe efectuar nombramientos de personal ni adquirir compromisos sin contar con la asignación presupuestaria. Respuesta: La Municipalidad de Guanaja no efectúa nombramientos de personal que no estén con su asignación presupuestaria. 4.- Los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias de más y de menos se deberán efectuar de gastos de Funcionamiento a gasto de Funcionamiento, de Funcionamiento a Infraestructura y de Infraestructura a Infraestructura no deberán realizar traspasos de Infraestructura a gastos de Funcionamiento. Respuesta: La Municipalidad de Guanaja toma en consideración esta recomendación, igual el Sistema SAMI no permite hacer el traspaso de más o menos de infraestructura a gasto de funcionamiento. 5.- Los Gobiernos Municipales dentro de las atribuciones que les confiere la ley de Municipalidades, deben elaborar planes de emergencia Municipal que contribuyan a prevenir y atender las situaciones que deriven de factores climáticos, mismos que deberán entregar con la documentación financiera del tercer trimestre para acceder a la transferencia del IV Trimestre. Respuesta: Esta Corporación se compromete a elaborar el Plan de Emergencia Municipal y hacerles llegar antes de la fecha estipulada. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutir por unanimidad de votos aprobaron estas repuestas al Dictamen Rendición de Cuentas GL.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Dos días del mes de Abril del año Dos mil Diez y Nueve.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

